

Fecha 13.08.2014	Sección Negocios	Página 14
---------------------	---------------------	--------------

En 2015 habrá 2 cadenas de TV

EL INSTITUTO FEDERAL de Telecomunicaciones (IFT) deberá tener listo el 10 de junio de 2015 el fallo de apertura de las propuestas económicas y técnicas para licitar las frecuencias de televisión abierta para formar por lo menos dos nuevas cadenas televisivas nacionales.

Por ello, los participantes para las cadenas televisivas deberán presentar su oferta económica y técnica entre el 18 y 20 de noviembre de este año para que el **IFT** dé su análisis y diagnóstico.

Pero además, con la

entrada en vigor de las leyes secundarias, el **IFT** tendrá por lo menos 100 tareas prioritarias dentro de su agenda de actividades, que deberá cumplir por mandato de ley.

A partir de hoy tendrá 30 días naturales para iniciar procedimientos de investigación y determinar agentes económicos con poder sustancial.

El IFT deberá adecuar su estatuto orgánico dentro de los próximos 60 días naturales, siguientes a la entrada en vigor de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones.

